

FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Descripción del proceso de implementación
5. Anexos

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Bogotá, Enero de 2020



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo
3. Metodología
4. Previsión del talento humano en la Fuga
5. Seguimiento

1. Introducción

Conforme con el artículo 17 la Ley 909 de 2004, todas las unidades de personal deben presentar el Plan de Previsión de Recursos Humanos, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

Dentro del Plan de Previsión de Recursos Humanos, se deberá calcular los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

Todas las entidades deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.

La dimensión de talento humano contenido dentro de MIPG, orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Este documento presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de estos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Asimismo, esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa de la Entidad.

2. Objetivo

El Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene por objeto establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad, con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

3. Metodología

Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

4. Previsión del Talento Humano Fuga

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva número 005 del 2017, la planta de personal actual de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño está conformada por 31 cargos, de los cuales 8 corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción y los restantes 23 cargos son de naturaleza de Carrera Administrativa.

De los 31 cargos de la planta de personal, 15 empleos se encuentran provistos en titularidad, lo cual corresponde al 48.3%, los restantes 16 cargos se encuentran provistos en provisionalidad.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Vacantes con corte a 31 de diciembre de 2019, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene 16 empleos en

Denominación del empleo	Código	Grado	No. De Cargos	Ocupados	Vacantes Definitivas
Director General Entidad Descentralizada	050	04	1	1	0
Subdirector Técnico	068	03	2	2	0
Subdirector	070	03	1	1	0
Jefe de Oficina	006	01	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	01	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	01	1	1	0
Tesorero General	201	07	1	1	0
Profesional Especializado	222	06	2	2	2
Profesional Especializado	222	05	4	4	3
Profesional Especializado	222	04	1	1	1
Profesional Universitario	219	03	1	1	1
Profesional Universitario	219	02	2	2	1
Profesional Universitario	219	01	2	2	2
Técnico Operativo	314	03	1	1	0
Técnico Operativo	314	02	2	2	1
Auxiliar Administrativo	407	05	1	1	0
Auxiliar Administrativo	407	04	2	2	1
Auxiliar Administrativo	407	03	2	2	1
Auxiliar Administrativo	407	02	1	1	1
Auxiliar Administrativo	407	01	1	1	1
Operario	487	01	1	1	1
TOTAL			31	31	16

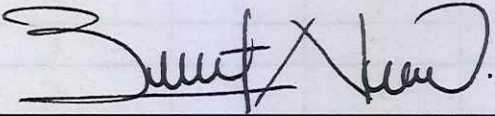
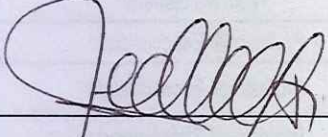
vacancia definitiva, los cuales serán provistos a través de la Convocatoria 809 de 2018, por medio del Acuerdo No. CNSC 20181000007236 del 14 de noviembre de 2018, se convocaron y se establecieron reglas para el Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un déficit de empleos o de los servidores con falencias en los conocimientos y/o habilidades para ejercerlos los empleos de los cuales laboran.

Así mismo, para la provisión transitoria de algunos de los empleos se ha empleado y se continuará empleando las situaciones administrativas, tales como el derecho preferencial a encargo, la asignación de funciones y demás opciones legales

5. Seguimiento.

Para el seguimiento del presente plan se realizará mínimo un informe en la vigencia y que se presentará al comité directivo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el marco del informe del plan estratégico del Talento Humano

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó y aprobó:</i>
	
Beatriz Álvarez Profesional Especializado	Licette Moros León Subdirectora Gestión Corporativa

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Razón del cambio
17/12/2019	1	Formulación del plan de previsión de recursos humanos y aprobación por parte de la Subdirectora de Gestión Corporativa.
18/12/2019	1	Aprobación de la Subdirectora de Gestión corporativa
27/01/2020	1	Aprobación en comité directivo